



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 232/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Adolfo Valero Ruiz, natural de Golmayo (Soria), y ocurrido en Soria el día 9 de julio de 2014, promovido por D<sup>a</sup> María Dolores Valero Ruiz, representada por la Procuradora Sra. Jiménez Sanz; se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta (30) días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 19 de noviembre de 2015.- La Letrada, Estíbaliz Núñez Puerta.

3249

BOPSO-148-30122015